



DECRETO DAEM N°

041

CHIGUAYANTE,

13 ENE 2017

**VISTOS:** Decreto N° 3531 de fecha 31.12.2015, que autoriza el llamado de Licitación Pública N°87/2015 denominada, “Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante”; ID 2774-1-LE16, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 841-2015 de fecha 28.12.2015; Acta de Apertura de la Licitación Pública N° 87/2015 de fecha 21.01.2016, Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 26.01.2016.; el Oficio N° 99 de fecha 10.02.2016 y posterior corrección de este Ord N° 109 de fecha 15.02.2016, con V°B° del Sr. Alcalde que sugiere adjudicar al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6, por la suma de \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos) impuestos incluidos; con un plazo de ejecución de obras de 35 días corridos; Acuerdo de Concejo N° 23-04-2016, de fecha 17.02.2016 Aprueba la Adjudicación de la Licitación Pública N° 87/2015 al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6; Decreto N°444 de fecha 26.02.16 que acepta oferta y adjudica la Licitación Pública al Contratista Danilo Cancino Burdiles Rut 15.181.478-6, por la suma de \$43.000.000.- (cuarenta y tres millones de pesos) impuestos incluidos; con un plazo de ejecución de obras de 35 días corridos; Contrato de ejecución de Obra denominado “Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante” ID 2774-1-LE16, de fecha 17 de marzo de 2016; Decreto N° 679 de fecha 28 de marzo de 2016 que ratifica contrato de ejecución de obra denominado “Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante”; Oficio Ord N° 639/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016 que adjunta e indica modificaciones a los antecedentes inicialmente postulados mediante Informe Técnico Manquimávida 01/2016; Oficio Ord N° 682/2016 de fecha 07 de noviembre de 2016 que subsana observaciones y adjunta Informe Técnico Manquimávida 02/2016; Oficio Ordinario N°4737 de fecha 21 de noviembre de 2016 que informa al Municipio la aprobación técnica a la solicitud de modificación de proyecto de asignación línea 104, Escuela Manquimávida, RBD 4586, comuna de Chiguayante; Certificado de Visación N°30-MOD-2016 de fecha 16 de noviembre de 2016;Ord N° 111/2016 CONST. Del inspector Técnico de Obra que Solicita Obras Extraordinarias y Disminución de obra y aumento de plazo de la Obra denomina “Conservación Escuela Manquimávida” Modificación de contrato de fecha 22 de diciembre de 2016; Decreto N° 3.026 de fecha 29/12/2016, que ratifica , Modificación de Contrato de Ejecución de Obra denominado: “Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante”, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, Rut N° 15.181.478-6, de fecha 22 de diciembre de 2016, en los términos que en él se indican, y en uso de las facultades que me confiere los Artículos N° 12 y N°63 de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1° **Ratifíquese**, Modificación de Contrato de Ejecución de Obra denominado: “**Conservación Escuela Manquimávida, Chiguayante**”, celebrado entre la I. Municipalidad de Chiguayante Rut N° 69.264.700-9 y el contratista Danilo Esteban Cancino Burdiles, Rut N° 15.181.478-6, de fecha 09 de enero de 2017, en los términos que en él se indican.

2° **Impute** el gasto que irroga dicha contratación a la cuenta 215.31.02.004.006, denominada “Proyecto Infraestructura Escuela Manquimávida” del Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal vigente.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVARSE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/HOP/JOV/GEV/gev.

- Distribución:
- Alcaldía
- Control
- Director DAEM
- Unidad Proyectos DAEM
- Archivo Secretaría Municipal

